

APROPIACIÓN DE TICS PARA LA DENUNCIA/VISIBILIDAD DE LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES E IDENTIDADES DISIDENTES EL CASO #YANONOSCALLAMOSMAS

APPROPRIATION OF TICS FOR THE COMPLAINT / VISIBILITY OF VIOLENCES AGAINST WOMEN AND DISSIDENT IDENTITIES
THE CASE #YANONOSCALLAMOSMAS

Melania Vieta*

Resumen

En la actualidad, las tecnologías digitales adquieren una centralidad fundamental debido a los usos y apropiaciones que realizan las personas. En este trabajo, analizaremos los usos y apropiaciones de plataformas digitales que realizan las mujeres e identidades disidentes para la realización de denuncias y la visibilización de violencias. Se trabajó con un caso concreto de Argentina del grupo activista “Ya No Nos Callamos Más”, cuyo surgimiento se debió a las denuncias realizadas al cantante de una banda de rock. El grupo realizó una apropiación de la plataforma digital blog. El recorte temporal para el procesamiento y análisis de los datos abarcó desde el inicio del blog, tomando como referencia la primera publicación en noviembre de 2016, hasta la fecha de la última publicación en julio de 2018.

Palabras claves: Apropiación de las Tecnologías- Mujeres- Visibilización de Violencias

Abstract

Currently, digital technologies acquire a fundamental centrality due to the uses and appropriations made by people. In this work, we will analyze the uses and appropriations of digital platforms by women and dissident identities to denounce and make violence visible. We worked with a specific case in Argentina of the activist group “Ya No Nos Callamos Más”, whose emergence was due to the complaints made to the singer of a rock band. The group made an appropriation of the blog digital platform. The time cut for data processing and analysis ranged from the beginning of

* Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de La Educación. Departamento de Sociología. La Plata, Argentina.

the blog, taking as a reference the first publication in November 2016, until the date of the last publication in July 2018.

Keywords: Appropriation of Technologies- Women- Visibility of Violence

Introducción

En el presente artículo, analizaremos los usos y apropiaciones de las tecnologías digitales por parte del movimiento de mujeres e identidades disidentes. Este trabajo se desprende de la realización de una tesina de grado. Se trabajó con un caso concreto de Argentina, el grupo activista “Ya No Nos Callamos Más”, que realiza una apropiación de la plataforma digital blog.

Varixs autorxs remarcan que el uso de Internet permite a las mujeres acceder a información y formas de comunicación que de otra manera no podrían obtener. Estas perspectivas positivas y liberadoras con respecto a Internet y las tecnologías, conciben la posibilidad de que las mujeres y disidencias, a partir del acceso y uso de estas herramientas se liberen de las estructuras de poder que les rodean. Siguiendo a Burkle y González (2006), las tecnologías adquieren un matiz de género debido a la presencia de mujeres en el ciberespacio.

Sin embargo, como sostiene Laudano (2016), no hay un corrimiento del papel al ciberespacio. Es decir, no hay una mutación de soporte ni un desplazamiento al ciberespacio, sino que se trata de un proceso social de apropiación tecnológica donde se configuran prácticas activistas. Aquí es crucial el cambio generacional, ya que la vinculación de las generaciones más jóvenes con las TICs como parte constitutiva de sus vidas incide sobre los usos de las tecnologías para hacer política feminista y en la producción de sentidos y discursos contrahegemónicos. La "naturalidad" con la que los grupos más jóvenes se vinculan con las tecnologías, constituyen cambios significativos con respecto a las prácticas activistas de grupos feministas de años anteriores con las tecnologías que estaban disponibles en esos momentos.

La apropiación tecnológica hace referencia a prácticas individuales o colectivas donde se realiza un uso distinto u original de la tecnología en cuestión. Los usos de los materiales simbólicos que hacen lxs receptorxs pueden divergir de los usos que lxs productorex de estos materiales tienen en mente:

el concepto de apropiación tecnológica entiende la vinculación como un continuum, hibridación e imbricación, es decir, las tecnologías son parte misma de un proceso dinámico que se da entre acciones y significaciones sociales, nunca son objetos o instrumentos aislados que luego son a-propiados. La tecnología misma es siempre un componente humano, es el resultado siempre de una creación y un proceso inserto en (y efecto de) las relaciones y dinámicas de poder, culturales, sociales, económicas y políticas de nuestras sociedades. (Gendler et. al, 2017:6)

Nuestro objeto de estudio se encuadra en un tipo de apropiación adaptada/creativa (Gendler et al., 2017), ya que la propuesta no apunta a crear tecnología sino que realiza un uso de la ya existente, pero las habilidades y prácticas refieren a nuevos modos de aplicación. El grupo activista realiza una apropiación y uso de la plataforma digital *blog*. El blogueo se constituyó como una práctica política propia de los grupos feministas durante los años 2000. Durante ese período, debido al

abaratamiento de los costos y la adquisición de competencias, se da inicio a un mayor proceso de apropiación material y simbólica de las TICs. Sin embargo, a partir del año 2011-12, los intercambios comunicacionales en esta plataforma decrecieron, y se generó una migración masiva a la plataforma Facebook. Como consecuencia, se da inicio a una etapa que propicia formas de acción y estimula usos y apropiaciones con una fuerte carga testimonial respecto a las diferentes violencias contra las mujeres y disidencias, convocando también a formas colectivas de protesta (Laudano, 2018).

En el caso de nuestra investigación, este proceso de migración de una plataforma a otra es inverso. En una primera etapa, el grupo activista utilizó la consigna “Ya No Nos Callamos Más” a partir de la forma de hashtag o etiqueta en Facebook para realizar denuncias al cantante de una banda de rock, en el año 2015. Posteriormente, en noviembre del 2016, el grupo activista procede a la creación y utilización de la plataforma digital blog. La conformación del mismo se deriva a partir de la realización de un evento en el Obelisco de Buenos Aires por la necesidad de varias personas de contar sus historias sobre las violencias que recibieron.

El caso Aldana tiene un vínculo inherente con el problema de investigación, debido a que a partir de la visibilización de este hecho, consideramos que “Ya No Nos Callamos Más” se convierte en consigna política, logrando estar presente tanto en el espacio virtual como en la esfera pública tradicional. Bajo su forma de hashtag, la consigna fue una de las primeras utilizadas para denunciar violencias bajo la modalidad del "escrache", además de ser recogida y modificada por distintos grupos de mujeres y disidencias que buscan denunciar y visibilizar las violencias vividas. Podríamos sostener que a pesar de ciertas modificaciones y variantes que puedan observarse en la consigna, la finalidad y el contenido político giran en torno a revertir los silencios de las víctimas de violencias patriarcales.

De esta forma, el activismo feminista en el ciberespacio adquiere un gran alcance. Internet se constituye como un espacio en el cual se contribuye a la difusión de información, donde las mujeres y disidencias elaboran sus propios cuerpos de conocimiento y contenidos, pensados por y para ellxs. Como consecuencia, se potencian las capacidades expresivas y el activismo político, y se desarrolla la alianza estratégica entre el activismo online y offline para aumentar el poder de estos colectivos, logrando objetivos concretos. Por esta razón, los cambios en la tecnología no pueden separarse de la revolución del movimiento feminista y disidente.

Objetivos y metodología

El objetivo del presente trabajo es analizar los usos y apropiaciones de las tecnologías por parte de las mujeres e identidades disidentes con la finalidad de denunciar y visibilizar violencias en la red. Para ello, se procedió a la elección de un caso concreto, específicamente los usos y apropiaciones de la plataforma digital blog por parte del grupo activista "Ya No Nos Callamos Más".

El blog se caracterizó de tres maneras distintas con la finalidad de facilitar el análisis del mismo y establecer los modos de apropiación a partir de cada una de estas dimensiones. En primer lugar, fue definido como programa donde se atendieron los objetivos principales de la plataforma, como es descrita por sus usuarixs y cómo se organiza para facilitar el acceso a la información. En segundo lugar, fue definido como texto, atendiendo a las publicaciones y las temáticas que abordan, a partir de las nociones de comunicación e interacción, junto con la presencia del escrache como discurso para realizar denuncias. Por último, se definió al blog como espacio para

establecer la existencia/ausencia de una comunidad virtual a partir de los intereses, características y materiales de la misma.

La metodología propuesta para llevar a cabo el relevamiento ha sido la etnografía virtual (Hine, 2004) que consiste en un conjunto de métodos de registro e interpretación de los entornos digitales que adapta las nociones de la etnografía clásica a los nuevos lugares de mediación tecnológica. El principio fundamental de esta metodología consiste en la inmersión continua del/a investigador/a en un lugar de interacción comunicativa. Siguiendo a Ruiz Méndez y Aguirre Aguilar (2015), hoy en día lxs seres humanxs adoptan otras formas de comunicación que desbordan la presencialidad y lo geográfico, y emergen universos virtuales donde las relaciones humanas se enriquecen y diversifican.

Los principios de la etnografía se trasladan al ciberespacio porque el objetivo es estudiar las relaciones sociales que se dan en este contexto. Por este motivo, se afianza como una metodología para estudiar los sistemas y los ambientes de interactividad en Internet.

La selección de este caso se basa en la importancia que adquiere investigar los modos de apropiación tecnológica por parte del colectivo de mujeres y disidencias, ya que esto contribuye a reforzar vínculos, generar organización y crear discursos y contenidos. El caso Aldana tuvo una gran cobertura mediática, debido a su aparición en distintos medios de comunicación, y la proclama "Ya No Nos Callamos Más" logró difundirse bajo la modalidad de hashtag para denunciar violencias, llevando a la constitución del blog para aunarlas en un mismo espacio virtual. A lo largo del trabajo, veremos como se puede reconocer un sentido de comunidad colectiva que la consigna y el uso de la plataforma han proporcionado. La conexión a través de Internet permite conectar ideas, pensamientos, conocimientos, y también personas.

Apropiaciones y usos del blog como programa

Para comenzar, definiremos las características del blog como programa. Aquí se hace referencia a las condiciones materiales del medio, es decir cuáles son las herramientas que componen la plataforma y sus signos distintivos, que son la entrada y los elementos que la acompañan (Doueihi, 2010).

Varixs autorxs (Primo y Smaniotto, 2006; Rizzotto, 2014; Doueihi, 2010; Violi, 2008) sostienen que el modelo tradicional de los blogs se ha vinculado con su uso como diario personal donde prevalece una narrativa personal de ideas y sentimientos de unx bloguex. El parecido con el diario personal radica en las actualizaciones por la publicación de un posteo, que es el primero que aparece en pantalla. En el caso elegido, este uso no se encuentra presente y por esta razón se argumenta que lxs usuarixs realizaron una apropiación tecnológica adaptada/creativa.

En lo referido a los signos distintivos de la plataforma, la entrada del blog consiste en una información reciente: es cada artículo, vídeo o imagen que se "sube", es decir la unidad de publicación. Cada entrada integra vínculos hacia las fuentes de esa información y a comentarios. Además, cada entrada posee un *permalink* que consiste en ser un enlace permanente utilizado para fijar de manera concreta un contenido dentro de la web. En relación, se encontraron dos tipos de *links*: enlaces que conectan a otros dentro de la misma página y enlaces que conectan a otros sitios web. Según Hine (2004), la World Wide Web cuenta con una estructura de hipertextos que permite que cualquier palabra o imagen se enlace con otras.

Lo interesante del caso son los enlaces que dirigen a otros sitios web, principalmente a páginas de *Facebook* y otros blogs de denuncias. En el primer caso,

los links se dirigen a Facebook bajo la forma de etiquetas o hashtags y a perfiles personales de las personas denunciadas. En una publicación (16/11/2016), se observa el uso de dos etiquetas: #BASTADEIMPUNIDAD y #YANONOSCALLAMOSMAS. Las siguientes imágenes muestran lo que aparece al clicar en los enlaces:



IMAGEN 1

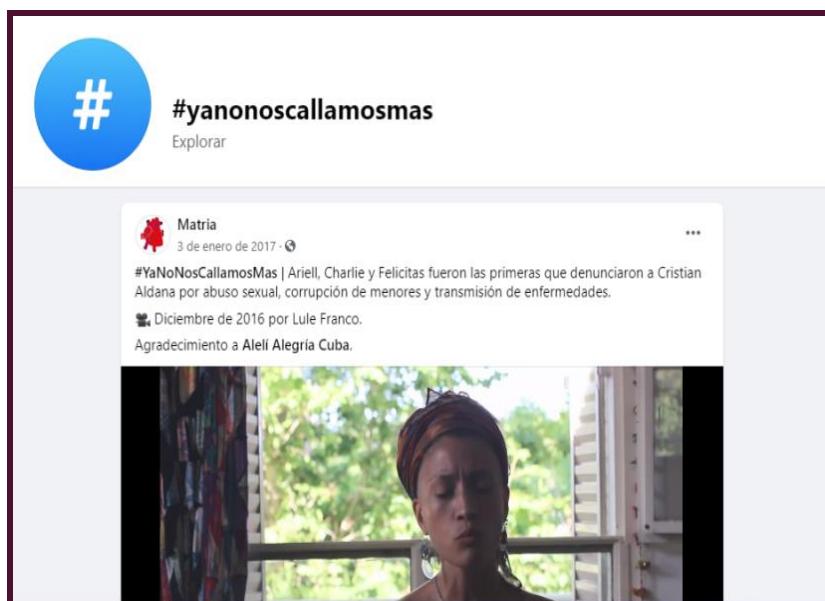


IMAGEN 2

Según Fernández (2018), el hashtag, y los etiquetados en general, son componentes importantes de los procesos de circulación en las plataformas y redes, y además permiten que converjan diferentes publicaciones, disímiles entre sí, pero que abordan un mismo tema. En el caso de la imagen 1, bajo la etiqueta #BASTADEIMPUNIDAD, se observa un uso ligado a lo político-partidario y a cuestiones más amplias que no tienen que ver con la violencia de género. Por lo tanto, las publicaciones que se encuentran contenidas en este hashtag, no solo son disímiles entre sí, sino que incluso no abordan la misma temática. En cambio, en la imagen 2, con la etiqueta #yanonoscallamosmas, lo primero que aparece es sobre el Caso

Aldana. Por ende, se sostiene la permanencia y vigencia de la etiqueta, tanto en relación a las denuncias contra el cantante así como también la conformación de la misma como proclama política para denunciar y visibilizar violencias.

En lo referido a los enlaces que dirigen a otros blogs, la característica principal de los mismos es presentar denuncias unificadas contra una sola persona. A su vez, se definieron como temporalmente cortos en relación a los objetivos que les dieron origen y finalizados/cerrados ya que la mayoría no se encuentran más disponibles.

Relacionado con lo anterior, esta es otra diferencia importante con el caso trabajado, ya que aúna denuncias contra varias personas. En los meses de noviembre-diciembre de 2016 y enero 2017, las denuncias que prevalecen son a Cristian Aldana. Posteriormente, el blog se va constituyendo como un espacio donde se relatan hechos de abusos y violencias, en el cual lxs usuarixs hacen uso de la plataforma con la finalidad de visibilizar y apelar al “escrache” como discurso contrahegemónico. Esto va en sintonía con la descripción-presentación de la plataforma:

Este espacio invita y sostiene darle voz a los silencios que se perpetraron a través de la cultura de la violación. La vergüenza y todos esos “valores” son el juego y las reglas del enemigo, dejar de contar nuestras historias desde la mirada del opresor es un camino arduo pero muy empoderador y revolucionario. Volvimos y no nos vamos a ir NUNCA MÁS.

Concebir al blog como un espacio es muy interesante, ya que al interpretarlo y experimentarlo de este modo para accionar en el mundo, se recomponen las espacialidades que se configuran en el mundo online. Como consecuencia, estos espacios sociales se sustentan por las acciones de lxs usuarixs, a la vez que las condicionan.

Según Hine (2004), Internet, y añadimos el caso concreto del blog, debe experimentarse como un entramado de relaciones y conexiones complejas, como un espacio con modos propios de organización y diferenciación, en cuyas concepciones intervienen lxs usuarixs y lxs propietarixs de las páginas.

Apropiaciones y usos del blog como texto

El análisis del blog como texto, se desarrolla teniendo en consideración las publicaciones y comentarios. En el apartado anterior, se mencionó al escrache como discurso contrahegemónico al cual apelan la mayoría de las publicaciones en el blog para denunciar. Siguiendo a Zani y Cholakian Herrera (2017), el surgimiento del escrache es un punto en el cruce de la lucha de las mujeres y disidencias y el crecimiento de las redes sociales.

De esta manera, se observa que las publicaciones comparten una estructura y ciertos elementos. En primer lugar, se narra cómo se conoció a la persona que perpetra las violencias, es decir que hay una relación previa (de pareja, familiar, amistad). Esto adquiere una importancia significativa, ya que según Hercovich (1992), hay una creencia generalizada en la sociedad de que estos hechos no suceden, y que cuando sí acontecen sólo les suceden a ciertos tipos de mujeres, en ciertos medios sociales y en circunstancias que se clasifican como "propiciatorias". El resultado de esto es que los abusos y violaciones reales no coinciden casi nunca con la violación como símbolo social.

El segundo elemento es la puesta en duda de la palabra de lxs denunciants, a través de ciertos adjetivos calificativos como "exagerada", "loca" o "puta". Esto se relaciona con los prejuicios que padecen las mujeres al hablar y con la perpetración del silencio bajo los sentimientos de "miedo" o "vergüenza". De esta manera, lxs

denunciantxs quedan capturadx en la lógica de la *culpabilización* (Chejter y Ruffa, 2002).

El tercer elemento remarca la importancia de hablar para acabar con la impunidad y como modo de alerta, es decir contar lo sucedido para evitar que haya más víctimas de una misma persona. En relación a esto, se sostiene la importancia de denunciar o visibilizar, incluso por fuera del sistema judicial. El discurso del escrache es producto de una urgencia, y esta urgencia hace que muchas veces aparezca como un discurso atropellado en oposición al proceso burocrático de tener que relatar en instancias judiciales. Su existencia deriva de no encontrar el espacio para ser resuelto en estructuras institucionales, o porque esas instituciones relativizan las experiencias vividas (Zani y Chelokian Herrera, 2017). Por estas razones, los caminos de reparación son variados y singulares. Algunas mujeres apelan a procesos de auto-reparación, al apoyo y comprensión, o emprenden la búsqueda de reparaciones institucionales bajo la forma de castigos penales. Sin embargo, las razones de las víctimas para denunciar no suelen coincidir con las razones de la justicia ya que esta se centra más en castigar y perseguir a los culpables, que en reparar a las víctimas (Chejter y Ruffa, 2002).

En esta línea, se remarca entonces la importancia de emitir cualquier tipo de denuncia, y que se valide incluso el mismo relato como un modo de ella. Si se decide acudir al sistema judicial, y se considera la condena como un objetivo entre otros, el sentimiento de frustración frente a una sentencia desfavorable para la víctima, puede llegar a atenuarse (Chejter y Ruffa, 2002).

El último elemento compartido por las publicaciones es el elemento de la "prueba" en algunas de ellas, bajo el formato de capturas de pantalla de chats con los agresores. Se recurre a este recurso como complemento del relato.

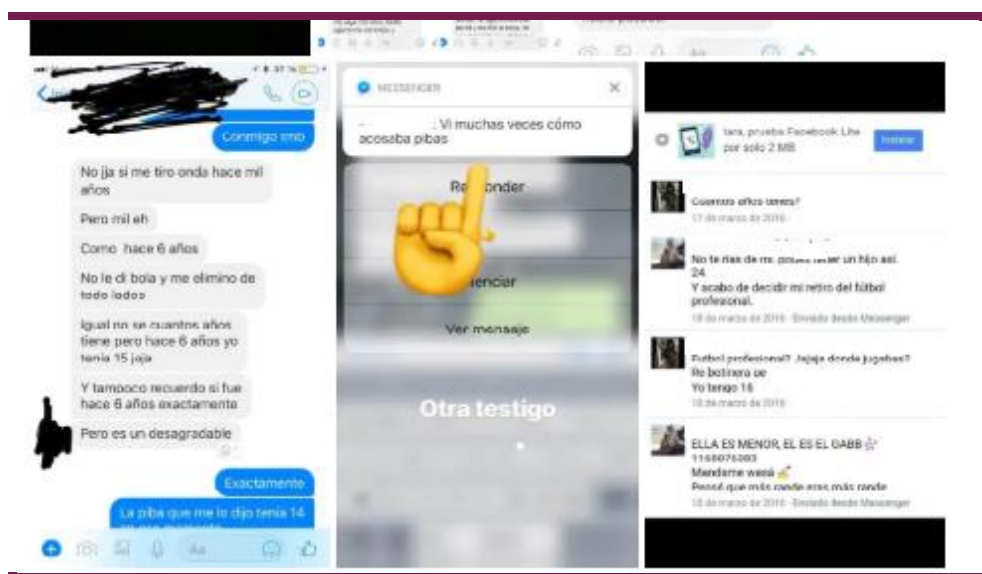


IMAGEN 3

A partir de la definición de los elementos y estructura compartidos por los escraches, se observa que los objetivos también son los mismos: denunciar, ya sea en instancias penales o validando el relato como un modo de denuncia, con la finalidad de acabar con la impunidad y visibilizar las violencias de distinta índole. Además, se remarca la importancia de romper el silencio y tomar la palabra para sanar y transformar las historias para dejar de ser víctimas.

Siguiendo a Manso (2019), al organizar las denuncias en un mismo espacio, se generan operaciones de des-singularización con el objetivo de generalizar el caso individual y conformar un relato colectivo. También la categoría de víctima se vuelve colectiva, ya que los relatos se encuentran disponibles en la red para que otras mujeres los lean, los compartan y se identifiquen. Como consecuencia, la categoría se revierte, ya que en la red, las mujeres son sobrevivientes, denunciantes y se empoderan (Cholakian Herrera, 2018).

Apropiaciones y usos del blog como espacio

En este apartado, comenzaremos caracterizando a los blogs como un gran espacio conversacional, donde se conduce a la constitución de una comunidad. Esto se debe a la reunión de usuarios en torno a intereses compartidos. La blogosfera es una esfera pública flexible donde se constituyen grupos porque se cruzan dominios. Siguiendo a Doueihi (2010), una dimensión interesante de los blogs es la concepción implícita de comunidad que instauran y la manera en que ésta cuestiona los modelos vigentes y sus manifestaciones sociopolíticas.

Las comunidades virtuales en Internet tienen formas de comunicación, interactividad y estructuras de participación dinámicas. Siguiendo a Aguirre Aguilar y Ruiz Méndez (2015), en estas comunidades se generan relaciones entre personas con distintos intereses, y se produce un intercambio de información y diversas formas de participación.

Desde esta perspectiva, consideramos que en la virtualidad se generan vínculos sociales que se basan en la empatía y en la escucha sobre experiencias que suceden a otras mujeres y disidencias. En el registro virtual se relatan y performan experiencias y sensaciones vivenciadas en el mundo no virtual. Esta interrelación entre lo que se relata en línea y lo que se experimenta fuera de ella es denominada *onlife* (Palumbo y di Nápoli, 2019).

En el presente trabajo, se define la existencia de una comunidad en base a dos elementos presentados por Primo y Smaniotto (2006), agregando dos de elaboración propia.

El primer elemento a considerar es la conversación en el blog, definida como el conjunto de *feedback*, que emerge a partir de un posteo, indicando un contexto compartido y un sistema de relaciones entre los integrantes. Se puede dar cuenta de la existencia de esta conversación cuando un usuario realiza un comentario en las publicaciones y este es respondido por otros usuarios.

A partir del análisis de las publicaciones y comentarios desarrollados en los apartados anteriores, observamos que los intereses compartidos son tres: no callarse más, denunciar las violencias y acabar con la impunidad. En la mayoría de las publicaciones, aparece la consigna-proclama en diversos modos, pero con un objetivo político claro: *No nos callamos Más* o *Las Pibas ya no nos callamos más*. Esto da cuenta de relatos colectivos de denuncia frente a violencias perpetradas por una misma persona.

El segundo elemento son los indicadores de eventos, que consisten en la mención de participación de los mismos encuentros. Esto permite que se faciliten y fortalezcan relaciones, e incluso se llegue a forjar nuevos vínculos. La alianza estratégica de las redes online y offline se define con el concepto de *mesomobilization* (Fernández Romero et al., 2012). La visibilidad garantiza una inclusión en el espacio virtual y puede conducir a una aparición en el espacio público. En el caso analizado, se observa la existencia de dos tipos de eventos: los primeros son marchas nacionales, en

fechas claves, como por ejemplo la mención al primer Paro Internacional de Mujeres, llevado a cabo el 8 de marzo de 2017. En los días previos, las publicaciones consistían en convocatorias para explicar por qué decidieron sumarse al paro. El mismo 8 de marzo se subieron al blog los textos que enviaron lxs lectorxs, adhiriendo a la consigna. Como consecuencia, se sostiene que se buscó crear lazos con el movimiento feminista en su conjunto.

El otro tipo de eventos es la invitación a asambleas y talleres, organizados por lxs administradorxs del blog. Estos eventos llevan la consigna #YaNoNosCallamosMás. Por este motivo, afirmamos que aquí se establecen lazos con la comunidad que se define al interior del entorno digital.

En relación a este segundo elemento, se incluye el tercero que consiste en materiales identificatorios del blog. Aquí nos enfocamos en las imágenes propias y en la elaboración de un fanzine.

En lo referido a las imágenes, se observan dos identificatorios. La primera es la que se encuentra disponible al ingresar al blog. La definimos como la *imagen-logo*:

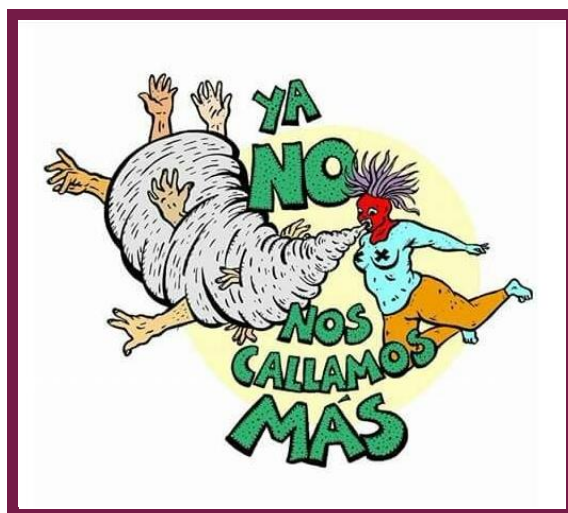


IMAGEN 4

El segundo tipo de imágenes son las que acompañan las denuncias. Han sido denominadas como *imágenes alternativas*. En las publicaciones de denuncias, los posteos eran acompañados por cuatro imágenes que se alternaban entre sí.

Otro material identificatorio de elaboración propia de la comunidad es el *fanzine*. El grupo conforma dos materiales de este tipo con información sobre distintos tipos de violencias y abusos, y los procesos para realizar denuncias. El primero se encuentra digitalizado en el blog, y es el que puede observarse en entrevistas realizadas a denunciantes de Cristian Aldana en ciertos programas de televisión.

Las comunidades se mantienen y articulan a partir de interacciones en el tiempo. Siguiendo a Violi (2008), el blog se realiza en el tiempo a partir de añadidos progresivos de posteos. Es un "por hacerse" que nunca alcanza su fase terminal, sino que permanece suspendido. Es importante aclarar que el caso con el que trabajamos se encuentra en este estado, ya que la última publicación data del 12 de julio de 2018. Sin embargo, siempre se encuentra abierta la posibilidad de interactuar en el mismo, ya sea publicando, comentando o contactándose con la persona administradora. Por esta razón, se aduce que el blog se encuentra cerrado, donde el cierre coincide con la última publicación, pero no diremos que esté finalizado.

Por otra parte, se argumenta que en sus inicios el blog constituyó una comunidad pero que hoy día ha devenido un *ciberlugar*. Siguiendo a Jones (1997), la literatura sobre comunidades virtuales insiste en que la comunicación interactiva sea una condición necesaria. Entonces, debido a la ausencia de interacciones y comunicaciones se lo define en la actualidad de esta manera.

Por último, procederemos a definir las características de lxs miembrxs de la comunidad. Una característica central es el anonimato. Esto también es una particularidad del discurso del escrache. Siguiendo a Cholakian Herrera (2018), la publicación del escrache con identidad de lx denunciante puede provocar denuncias por difamación e injurias, hostigamiento y exclusión por parte de la persona denunciada y de diversos espacios. De esta manera, se considera que el anonimato es una forma de auto-cuidado. Desde esta perspectiva, argumentamos que en las redes los cuerpos no se inscriben directamente a una materialidad sino que hay simulacros de ellos (Violi, 2008). Si bien Internet no tiene cuerpo, si tiene género. Los simulacros de cuerpos pueden recuperarse a partir de las estrategias que adopta el movimiento de mujeres para apropiarse de las tecnologías y hacer aparecer su voz en el espacio virtual.

Que no haya cuerpo, ni en este caso nombres que remiten a una identidad, no significa que no haya sujetx: Internet, y el blog con el que trabajamos, contribuyen a la conformación y construcción de subjetividades capaces de hacer "aparecer" su cuerpo en la calle.

Conclusiones

La importancia de analizar los usos y apropiaciones por parte del movimiento de mujeres y disidencias radica en aprovechar las posibilidades que se desprenden de las tecnologías: se potencian las capacidades de expresión así como el activismo político. Por otra parte, se genera una alianza entre las estrategias activistas tradicionales y virtuales, aumentando el poder del movimiento y permitiendo el logro de objetivos concretos. Por este motivo se argumenta que los cambios en la tecnología no pueden disociarse de las revoluciones y demandas propias del movimiento feminista y disidente.

Al poner el eje en la apropiación de las tecnologías y en sus usos creativos y políticos, se sitúa a lxs individuxs en el papel de productores y participantes de la información, acercándonos a una apropiación tecnológica de tipo adaptada-creativa de la plataforma digital blog. Se considera que el grupo activista se apropió de dicha plataforma de tres modos diferentes.

En primer lugar, a partir de usos que no se ubican dentro de los tradicionales del blog como diario personal. Como consecuencia, se pudo dar cuenta de la heterogeneidad de la plataforma y de su concepción por parte de lxs usuarixs como un espacio.

El segundo modo de apropiación es a partir de la construcción de una nueva praxis comunicativa, vinculada con el escrache como discurso contrahegemónico. Esto se relaciona con la importancia de tomar la palabra y salir del silencio. Como consecuencia, las mujeres y disidencias en tanto sujetxs marginalizadxs del discurso oficial, al tomar la palabra en el entorno digital, "aparecen" en el mundo público-privado de la red y esto conduce a la aparición en el espacio público tradicional (Violi, 2008).

De esta manera, la exposición en el espacio virtual a partir del uso del blog nos reenvía a la experiencia de narración del yo y de los deseos que se inscriben en estos relatos, que son la toma de la palabra para salir del olvido y el silencio, construyendo un

sujeto feminista a partir del corrimiento del papel de víctimas y la construcción como personas empoderadas; y la necesidad de relaciones constitutivas y esenciales para la subjetividad feminista que contribuyan a la construcción de un colectivo y una comunidad.

En relación a esto, aparece el tercer modo de apropiación de la tecnología para la conformación y constitución de una comunidad virtual. La existencia de la misma se define en base a la presencia de una serie de elementos: la conversación en el blog que indica un contexto compartido y un sistema de relaciones entre lxs integrantes; los indicadores de eventos donde se menciona la participación en los mismos encuentros permitiendo que se faciliten y fortalezcan relaciones; materiales identificatorios del blog bajo la forma de imágenes y un fanzine de elaboración propia; y características de lxs miembrxs de la comunidad, cuya primacía es el anonimato. Además, estos espacios virtuales se proponen diferentes objetivos que apuestan a denunciar y visibilizar situaciones de violencia, contener y aconsejar y contribuir a la organización y lucha de las mujeres y disidencias (Palumbo y di Nápoli, 2019).

Recibido: 7 de mayo de 2021.

Aceptado: 5 de julio de 2021.

Referencias Bibliográficas

- Burkle, Martha y González, Eva (2006). Redes electrónicas de mujeres: aportaciones al uso democrática de Internet. *Redes.com* N°3, 111-132. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3664645>
- Chejter, Silvia y Ruffa, Beatriz (2002). Mujeres víctimas de violencia sexual. Proteger, recuperar, reparar. CECYM. Recuperado de: https://13233f8f-709a-8114-bfb2-f51fa1248aa0.filesusr.com/ugd/2e5de2_19735c0f5b8640e0bd21e2f3eb2c20e8.pdf
- Cholakian Herrera, Lucía (2018). Anonimato y escrache contra las violencias ¿por qué y para qué?, *Agencia Paco Urondo*. Recuperado de: <https://www.agenciapacourondo.com.ar/opinion/anonimato-y-escrache-contra-las-violencias-por-que-y-para-que>
- Doueih, Milad (2010). El blogueo de la ciudad. En Milad Doueih (ed) *La gran conversión digital*. Fondo de Cultura Económica.
- Fernández, José Luis (2018). Circulación/Circulaciones en la investigación en plataformas mediáticas. *Rizoma*, N°2, vol. VI, 76-94. DOI: <http://dx.doi.org/10.17058/rzm.v6i2.12958>
- Gendler, Martín Ariel, Méndez, Anahí, Andonegui, Fernando y Samaniego, Flavia (2017). Apropiación social de las tecnologías: reflexiones en pos de una re-tipificación del concepto. *XII Jornadas de Sociología*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/martin.ariel.gendler/21.pdf>
- Hercovich, Inés (1992). De la opción "sexo o muerte" a la transacción "sexo por vida". En Ana María Fernández (ed), *Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias* (pp.63-84), Paidós.
- Hine, Christine (2004), *Etnografía virtual*. Editorial UOC
- Jones, Quentin (1997). Virtual Communities, Virtual Settlements and Cyber-Archaeology: a Theoretical Outline. *Journal of Computer-Mediated Communication* vol. 3. Recuperado de: <https://academic.oup.com/jcmc/article/3/3/JCMC331/4584363>
- Laudano, Claudia (2016). Feministas en "la red". Reflexiones en torno a las potencialidades y restricciones de la participación en el ciberespacio. En Florencia Rovetto y Luciano Fabbri (eds), *Sin feminismos no hay democracia: género y ciencias sociales* (pp. 31-54). Último Recurso
- Laudano, Claudia (2018). Acerca de la apropiación feminista de las TICs. En Sandra Chaheer (comp.) *Argentina: medios de comunicación y género. ¿Hemos cumplido la plataforma de Beijing?* (pp.138-146). Comunicación para la igualdad Ediciones.
- Manso, Noelia (2019). Escraches en redes sociales: nociones de (in)justicia en torno a las denuncias sobre violencias de género. *XIII Jornadas de Sociología*, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Recuperado de: <https://cdsa.aacademica.org/000-023/689>
- Palumbo, Mariana y Di Nápoli, Pablo Nahuel (2019). #NoEsNo. Gramática de los ciberescraches de las estudiantes secundarias contra la violencia de género (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales* N°54 (pp. 13-41). Universidad Nacional de Jujuy.
- Primo, Alex y Smaniotto, Ana (2006). Comunidades de blogs e espaços conversacionais. *Prisma.com* N°3, 1-15. Recuperado de: <http://www.ufrgs.br/limc/PDFs/insanus.pdf>
- Rizzotto, Carla Cândida (2014). *Discursa, Lola, discursa:estratégias discursivas de*

- um blog feminista. *Galaxia* N°28, 248-261. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1590/1982-25542014219043>
- Ruiz Méndez, María del Rocío y Aguirre Aguilar, Genaro (2015). Etnografía virtual, un acercamiento al método y sus aplicaciones. *Estudios sobre las culturas contemporáneas* N°41, vol. XXI, 67-96. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5175390>
- Fernández Romero, Diana; Rubira García, Rainer; Núñez Puente, Sonia y Vázquez Cupeiro, Susana (2012). Una práctica política efectiva de agencia femenina en la Red. *Telos* N°92, Julio-Septiembre. Recuperado de: <https://telos.fundaciontelefonica.com/archivo/numero092/una-practica-politica-efectiva-de-agencia-femenina-en-la-red/>
- Violi, Patrizia (2008). Espacio público y espacio privado en la era de Internet. El caso de los blogs. *CIC. Cuadernos de Información y Comunicación*, Vol. 13. 39-59. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=93511742004>
- Zani, Alejandra M. y Cholakian Herrera, Lucía (2017, 25 de octubre). Retórica del escrache (entrega I). *Revista Matria*. Recuperado de: <https://quevivalamatriablog.wordpress.com/2017/10/25/retorica-del-escrache-entrega-i/>

